

**DEFINICIÓN  
CONCEPTUAL**

CAPÍTULO II

**MODELO EDUCATIVO  
REFUNDACIONAL  
DE PAÍS.....**

MERP



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

---

Consejo Nacional de Educación (CONED). (2025).

***Definición Conceptual***

**Modelo Educativo Refundacional de País:**

**Web:** [www.coned.gob.hn](http://www.coned.gob.hn)

Tegucigalpa, Honduras.

## «« PRESENTACIÓN »»

El presente capítulo constituye la columna vertebral teórica del Modelo Educativo Refundacional de País (MERP), tras haber establecido en el capítulo anterior el diagnóstico sociohistórico que evidencia la necesidad de refundar la educación nacional. Su propósito central es definir con precisión el marco conceptual y teórico que orientará el quehacer educativo nacional, alejándose de visiones neutrales o reproductivas para adoptar un posicionamiento crítico, contextual y emancipador.

La relevancia de este marco conceptual radica en que provee el lenguaje común y los fundamentos necesarios para darle coherencia a todas las acciones educativas subsiguientes. Sin una claridad conceptual sólida, cualquier intento de transformación educativa, reforma curricular, formación docente, diseño de políticas educativas o cualquier acción vital en educación, carecería de direccionalidad y profundidad.

En conjunto, los temas abordados en este capítulo conforman un entramado conceptual robusto que sirve de sustento al MERP, y además busca interrumpir lógicas educativas tradicionales, proponiendo en su lugar una educación para la libertad, la crítica y la dignidad humana, contextualizada en la realidad hondureña. Este capítulo sienta, pues, las bases para la fundamentación filosófica y psicopedagógica que se desarrollará en los capítulos siguientes.




# CONTENIDO

---

<b>1</b>	Definición del concepto de educación.....	09
<b>2</b>	Modelo educativo.....	11
<b>3</b>	Paradigmas .....	12
<b>4</b>	Pedagogía crítica.....	12
<b>5</b>	Pedagogía de la pregunta.....	13
<b>6</b>	Pedagogías decoloniales.....	14
<b>7</b>	Perspectivas pedagógicas.....	15
<b>8</b>	El constructivismo.....	15
	Referencias.....	19





**DEFINICIÓN CONCEPTUAL  
DEL MODELO EDUCATIVO  
REFUNDACIONAL DE PAÍS (MERP)**



## 1 Definición del concepto de educación

*La educación es inmanente al ser humano como ser social. Se entiende por ser social al conjunto de relaciones sociales que se establecen entre grupos de seres humanos o formas sociales de producción y reproducción de la vida humana.*

*Si la educación es inherente al ser social humano, significa que surgió con los grupos sociales humanos. En sociedades basadas en relaciones sociales primarias, preindustriales, premodernas o precapitalistas, la educación era función de la comunidad o de la familia. La función de la educación es y ha sido la socialización de la cultura de las sociedades humanas.*

La socialización es el proceso de aprendizaje e internalización de los significados culturales permanente, uno constantemente se socializa y resocializa. El hábitus, se estructura en esos procesos de aprender a ajustarse a normas y valores o pautas estructuradas que se transfieren entre generaciones.

En las comunidades las normas sociales están sujetas a sanción moral, se llaman costumbres. En las sociedades modernas las normas se instituyen en leyes escritas y son sancionadas por autoridades competentes. La configuración de normas es la institucionalización, fundamento de la organización de las sociedades.

El proceso de socialización y resocialización transcurre durante la vida del ser humano. Es aprendizaje permanente desde la socialización primaria, en la que niñas y niños conocen y comprenden su cultura de la comunidad, familia o del hogar.

Cuando niñas y niños salen de su hogar a la escuela interactúan con niñas y niños de otras familias y culturas, descubren que son de otros grupos sociales de culturas, de grupos sociales diversos que tienen distintos significados culturales.

Al no entender los significados simbólicos de otras culturas surgen conflictos o tensiones entre niñas y niños. Se han socializado cuando comprenden que el grupo o los grupos tienen diferencias y semejanzas culturales que al reconocerlas se respetan, esta es socialización secundaria.

El concepto de cultura hace referencia a “la totalidad de lo que aprenden las personas como miembros de grupos, comunidades o sociedades humanas. Son formas de vida, modos de representación social, de actuación y expresión espiritual de pensamientos y sentimientos” (Chinoy, 2010, p. 36).

La cultura se refiere a los significados de las representaciones simbólicas de valores, normas, creencias y actitudes o hábitos de acuerdo con los cuales actúan las personas.

En perspectiva histórica más amplia, se define la cultura como:

El conjunto de los modos en los cuales se reflejan, se representan y deforman, legitiman y racionalizan, o en los cuales encuentran expresión [...] los vínculos sociales fundamentales de una determinada época histórica, y en primer lugar los vínculos de producción, las tensiones y contradicciones a las que ellos dan origen, la posición, los intereses y la actuación de las clases sociales, que se adhieren a ellos obteniendo situaciones de privilegio o de provecho. (Gallino, 2005, p. 242)

Las pautas estructuradas o hábitos por sí, no constituyen cultura, es cultura los modos de acción e intencionalidades con las que actúan los sujetos mujeres y hombres en relación con estructuras de relaciones sociales. Los hábitos son principios generadores de acciones o prácticas intencionadas, para determinados fines o propósitos que se generan respondiendo a condiciones de existencia o disposiciones establecidas que pueden ser transferibles en procesos de socialización e interacción social.

La socialización terciaria ocurre en espacios de mayor dimensión y horizonte, cuando jóvenes descubren que el universo es unidad de la diversidad. Comprende, acepta, y respeta la diversidad cultural y siente pertenencia a la especie humana. Esa es su identidad o sentido de pertenencia a la humanidad.

La primera acepción es de educación como socialización. En los tres cuartos de siglo XX la educación ha estado centrada en la escuela, porque la sociedad moderna subordina la escuela como institución a la sociedad.

El sistema formativo centrado en la escuela ha producido el fenómeno de escolaridad. La formación escolar tiene peso excesivo sobre la extra-escolaridad o educación no formal e informal.

En la visión centrada en la escuela el espacio educativo es el escolar. Sin embargo, en las sociedades modernas funcionan muchas instituciones y organizaciones sociales que realizan funciones de educación o formación con distintos fines.

Se hace necesario tomar conciencia de la pluralidad de organizaciones que realizan actividades formativas, en consecuencia, estudiar y comprender el paso de una realidad centrada en la escuela a una realidad policéntrica del sistema educativo (Demarchi, 1986).

En sociedades contemporáneas prevalece la perspectiva de educación centrada en escuela, aunque en la realidad existen una pluralidad de nociones y visiones de educación como escuela. Se impone esta visión que en la sociedad industrial adopta el modelo de organización y distribución y disposición física de módulos industriales.

En la fase actual de revolución tecnológica, de estructuración neo-institucional, basada en la teoría de elección racional, es la visión empresarial de la organización y funciones de la escuela en el que la racionalidad es la eficiencia reproductiva del sistema, formando recursos humanos como agentes reproductores eficientes del sistema.

Más que la formación de conciencia crítica del ser humano para resolver y decidir responsablemente las condiciones para vivir en libertad y con dignidad humana, la educación como escuela con visión y funcionalidad empresarial, es espacio de socialización disciplinaria y de obediencia para que agentes disciplinados y obedientes contribuyan a sostener y reproducir eficientemente el sistema.

La Pedagogía Crítica desde Paulo Freire, define la educación como búsqueda constante de creación de educandos y educadores para vivir en condiciones de libertad y dignidad. Educación “es esa constante búsqueda de crear, una práctica, una experiencia de creación y recreación propia de la vida” (CODECAL, 1982, p. 14).

La educación es praxis creadora, que libera de la dominación y opresión, es un proceso de aprendizaje y comprensión permanente, para vivir y convivir en libertad y dignidad humana.

La educación que libera es la educación que es sueño de creatividad, sueño de aventura y de riesgo, no puede ser realizado, posibilitado por medio de una educación que reprime, que mutila y que domestica. (CODECAL, 1982, p. 14).

Sin posibilidades y condiciones de crear no hay proceso educativo, la educación creadora libera la imaginación. El hecho educativo es político para la realización del ejercicio de poder construir condiciones de vivir en libertad humana.

La responsabilidad del educador es que está delante de otro ser y nuestro arte de crear y recrear tiene que ver con el otro ser. Solo que yo, como educador no tengo el derecho de recrear al otro, ese es derecho del educando (CODECAL, 1982, p. 14).

La relación de educador y educando es una de respeto entre personas humanas. El educador asume la responsabilidad de apoyar y estimular la imaginación creadora para orientar el proceso de creación de conocimiento. “El educador que trabaja en favor de la persona es exactamente el educador que queda, porque se sumerge, significa salir para quedarse” (CODECAL, 1982, p. 15).

La creación resulta de la relación educador y educandos. En esa relación educadores y educandos se recrean. El educando como el educador se recrean imaginando en el arte de crear y recrearse al mismo tiempo que aprenden y construyen conocimiento.

Yo insistiría que el origen del conocimiento está en la pregunta, dice Freire, en las preguntas o en los actos de preguntar [...]. Creo que es fundamental que el profesor valore en toda su dimensión aquello que constituye el o los lenguajes, que son preguntas antes que respuestas (Freire, 1997).

El proceso de conocimiento es dialógico interactivo y tiene por objeto resolver problemas, por esa razón para construir conocimiento se hace la pregunta, la búsqueda de respuesta es un proceso de creación. Freire afirma que todo conocimiento comienza por la pregunta. Se inicia por lo que se llama curiosidad. La curiosidad es pregunta. La pregunta guía el proceso de conocimiento, o búsqueda de solución al problema (Freire, 1997, p. 69).

## 2 Modelo educativo

En esta conceptualización, se entiende por **modelo educativo**, en términos pedagógicos, la concreción de paradigmas educativos que son referencia para las funciones institucionales de docencia, investigación, vinculación y comunicación, para los fines de procesos de formación educativa.

El modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo (Tünnermann, 2008).

En términos generales, el sistema institucional es funcional a determinados sistemas socioculturales. La concreción en la praxis, entendida como reflexión acción reflexión, es práctica social consustancial o inherente al funcionamiento y reproducción del sistema sociocultural. El modelo educativo será la pauta que orienta y guía la estructuración y aplicación de medios de ejecución de actividades académicas. Es guía de trabajo diario.

La decisión de cambiar el modelo educativo implica cambiar y hacer congruente un nuevo modelo académico entendiéndose como diseño de estructura curricular congruente de la función institucional con el modelo educativo.

El modelo académico es la estructura organizacional de la institución y el currículo o planes y programas de estudio. Se configura sobre la base de la misión, visión y los propósitos instaurados en la misión, los propósitos instaurados en la misión institucional [...]. El modelo académico se traduce en organización académica y diseño curricular y en el compromiso de la institución con su modelo educativo (Tünnermann, 2008).

Cuando las instituciones educativas se estructuran instaurando su modelo educativo, se comprometen con determinados paradigmas pedagógicos y se constituye para proyectarse en todas sus funciones operativas.

### 3 Paradigmas

Los paradigmas son enfoques, concepciones relacionadas con sentido lógico y definiciones de conceptos claves, principios que fundamentan y guían el discurso, que inconscientemente se obedece y se asume como pauta y fuente de búsqueda y verificación de discursos de verdad.

Un paradigma es una relación lógica fuerte entre nociones maestra, nociones clave, principios clave que gobiernan los discursos que obedecen inconscientemente a su gobierno (Morin, 1990).

Los paradigmas son referencias conceptuales y teóricas que orientan el oficio de investigación, explicación o solución de problemas o fenómenos en los que se guían y ocupan y aportan investigadoras e investigadores.

Morin (1990) dice que “gobiernan los discursos que obedecen inconscientemente”, con esto se refiere al conocimiento que desciende y parte del sentido común de las representaciones sociales.

### 4 Pedagogía Crítica

Las representaciones sociales son los significantes y significados que comparten en sus interacciones y relaciones sociales las personas, grupos y comunidades que se articulan en la estructura de relaciones sociales y culturales.

La primera fuente de Pedagogía Crítica es la obra clásica de Paulo Freire, *Pedagogía del Oprimido*. La tesis de Freire (1970) en educación como práctica de libertad es que “educadores y educandos en la educación como práctica de la libertad, son educadores y educandos los unos de los otros”. En la relación educador educando ambos se conciencian o educan, esa relación hace correcta la enseñanza aprendizaje. Cuando se realiza la acción de enseñar también se aprende. La relación educando educador es horizontal. Se trata de resolver la deshumanización de la violencia reaccionaria que se impone en la relación vertical entre opresor y oprimido.

En esa concepción de educación como práctica de la libertad, la humanización es un asunto inexcusable. Al liberarse de la opresión, los oprimidos restauran su humanidad, aprenden a vivir y convivir dignamente.

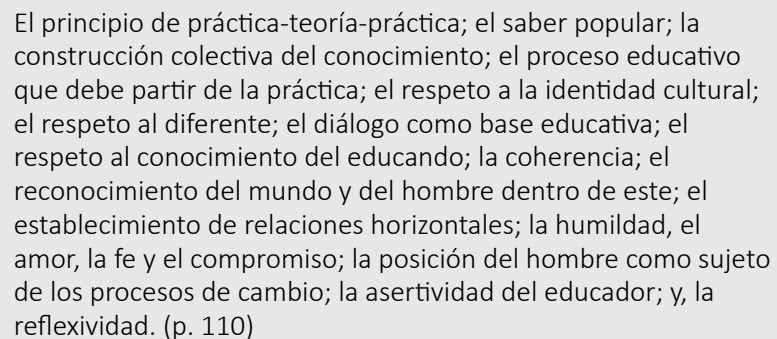
## 5 Pedagogía de la pregunta

Yo insistiría que el origen del conocimiento está en la pregunta, en las preguntas o en los actos de preguntar [...]. “Creo que es fundamental que el profesor valore en toda su dimensión aquello que constituye el o los lenguajes, que son preguntas antes que respuestas. Todo conocimiento comienza por la pregunta (se iniciaron por lo que se llama curiosidad). La curiosidad es pregunta” (Freire, 1997, p. 69).

La Pedagogía crítica tiene componentes éticos, políticos, metodológicos, y vitaliza a mujer y hombre como sujeto dentro del proceso. Un sujeto con conciencia crítica capaz de reconocerse en el mundo y transformarlo, llegando a obtener esta conciencia, necesita una educación dialógica, en la que se establezcan relaciones horizontales y el conocimiento sea reflexivo (y co-construido).

Es un diálogo que signifique construcción colectiva de conocimientos, que se aleje de las concepciones emisor receptor, y en el que, en cambio, los sujetos del proceso sean emisores-receptores al mismo tiempo.

Mirabal (2008) valora que la propuesta teórico-metodológica de la Pedagogía crítica no debería obviar, para su desarrollo transformador, los siguientes elementos:



El principio de práctica-teoría-práctica; el saber popular; la construcción colectiva del conocimiento; el proceso educativo que debe partir de la práctica; el respeto a la identidad cultural; el respeto al diferente; el diálogo como base educativa; el respeto al conocimiento del educando; la coherencia; el reconocimiento del mundo y del hombre dentro de este; el establecimiento de relaciones horizontales; la humildad, el amor, la fe y el compromiso; la posición del hombre como sujeto de los procesos de cambio; la asertividad del educador; y, la reflexividad. (p. 110)

Su concepción es que el saber resulta del diálogo y de la reflexión colectiva. En conclusión, en el proceso educativo, el conocimiento es creación social. Todo grupo social crea y construye conocimiento colectivamente; se aprende socialmente.

El saber no es propiedad absoluta de los intelectuales y académicos. De la misma manera, la construcción colectiva del conocimiento debe enfocarse desde la pedagogía crítica a partir de que el saber se desarrolla en el diálogo y la reflexión colectiva, dentro del propio proceso educativo, no en forma individual, sino con el aporte de todos, tomando en cuenta las experiencias diversas de los educandos, orientados por el coordinador de experiencias de aprendizaje (Mirabal, 2008).

En perspectiva transformadora del sistema, la Pedagogía crítica cuestiona al sistema político o hegemónico con intencionalidad de conservar, reproducir o transformar el sistema social. Transforma las relaciones y roles entre educadores y educandos, disponiendo condiciones para procesos de aprendizaje e intercambio de experiencias en las que educandos y educadores aprenden en espacios formativos de praxis social liberadora.

Mc Laren (2012), en la concepción política revolucionaria, hace referencia a una Pedagogía crítica socialista, que reconoce el papel fundamental de la acción política pública, es pedagogía de la praxis revolucionaria, antisistema, capitalista y descolonizadora. Impulsa iniciativas de reducción de impacto ambiental en las escuelas, acercamiento humano de las escuelas a las comunidades, cooperación entre escuelas y autoridades locales, eliminación de clasificaciones o divisiones de grupos de estudiantes por categorías aptitudinales, incremento presupuestario, participación en acciones anti-racistas, homofóbicas y anti-sexistas. Apoyo al logro de resultados que reduzcan desigualdades sociales.

La definición de Mc Laren (2012) es pedagogía de la praxis revolucionaria antisistema, donde se connota la idea que la violencia es entre opresores y oprimidos. Es violencia estructurada en el sistema de dominación; en consecuencia, la pedagogía de la praxis revolucionaria es anticolonial o descolonizadora que liberaría de la “colonialidad del poder” que históricamente instauraron las relaciones de poder político, social y cultural.

## 6 Pedagogías decoloniales

Hacen referencia a pensamiento crítico, autonomismo, pensamiento decolonial, postcolonial, epistemologías del sur y ecología política. Se relaciona con las nociones de descolonización de saberes, justicia cognitiva e interculturalidad. Se fundamenta en tres conceptos:

- a Autonomía
- b Comunalidad
- c Territorialidad

El autonomismo tiene su razón de ser por las desposesiones u ocupaciones territoriales de sus modos de vida, por los extractivismos y la hegemonía de la cultura global.

La noción de comunidad es la concepción epistémica y política de pueblos más antiguos o precoloniales y campesinos, ha resurgido con movimientos étnicos, afrodescendientes, caribeños, garífunas y campesinos. La comunalidad connota lo popular, lo ancestral, lo comunitario (Walsh, 2017).

La territorialidad es el significado de pertenecer a sus territorios. Los territorios se vinculan a su ser; tienen sentido ontológico y político. Las luchas territoriales son luchas contra el mundo homogéneo que impone la hegemonía cultural de la globalización. Son resistencias para restaurar sistemas ecológicos y sus culturas en mundos diversos en sus modos de vida alternativos de formas de producción y vida social comunitaria. El territorio es el espacio vital que asegura la existencia, la continuidad, la cultura y la convivencia armónica con la naturaleza.

El conocimiento histórico se construye colectivamente. La clave es el diálogo intercultural y más estrategias y metodologías de investigación-acción participativa (IAP). La IAP es la perspectiva de praxis social que se aprende en la acción colectiva y en la práctica a partir de la reflexión acción.

## 7 Perspectivas pedagógicas

El paradigma de educación liberadora, Pedagogía crítica, se concretará en el modelo educativo que guiará la configuración organizacional y la estructuración curricular que constituirá el modelo académico o curricular que realizarán las instituciones educativas de los niveles del sistema.

## 8 El Constructivismo

El constructivismo es una perspectiva psicopedagógica. Define que el ser humano en sus aspectos emocionales y de conocimiento de su entorno, se forma y se construye en procesos de interacción social y en contacto con factores del medio natural y sociocultural.


Carretero (1997) definió el constructivismo así:

Es la idea de que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y emocionales, no es simple producto del ambiente ni resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia; que se produce día a día como resultado de la interacción entre esos factores. (p. 24)

Y complementa Carretero (1997), con la proposición siguiente: “el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano” (p. 25). En referencia al aprendizaje se hace analogía de conceptos aprender, sinónimo de comprender. La proposición es aprender, es comprender; solo hay aprendizaje cuando hay comprensión de conceptos o proposiciones teóricas.

La condición necesaria del proceso de aprendizaje es la interacción social. Carretero (1997) dice: “con amigos se aprende mejor” (p. 35). La interacción social favorece el aprendizaje, mediante la creación de situaciones cognitivas que causan un cambio conceptual. Una situación cognitiva es un fenómeno, un problema que se formula en una o más preguntas.

Bajo el enfoque o paradigma constructivista de la psicología del desarrollo y el análisis sociocultural se clasifican tres perspectivas o enfoques:

- 
- 1 El constructivismo cognitivo que surgió de la psicología y epistemología de Jean Piaget;
  - 2 Constructivismo de orientación sociocultural, socio constructivismo fundado en las proposiciones teóricas de Vygotsky; y,
  - 3 Constructivismo derivado de la teoría de construcción social de la realidad o construccionismo social de los autores Peter Berger y Thomas Luckman (Serrano, 2011).

Los tres tipos de constructivismos coinciden en que el conocimiento es construcción del sujeto. Difieren en perspectivas metodológicas y epistemológicas de cómo se construye el conocimiento, el carácter externo de la construcción del conocimiento, el carácter social o solitario de la construcción o el grado de separación del sujeto y el mundo o el entorno.

El constructivismo, en esencia, “plantea que el conocimiento no es el resultado de una mera copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente” (Serrano, 2011, p. 11).

El análisis de los autores de referencia identifica dos principios que fundamentan e impulsan la revolución cognitiva constructivista: el aprendizaje como adquisición de conocimientos y el aprendizaje como construcción de significados.

Agregan al análisis completo de enfoque de enseñanza aprendizaje cuatro tipos en relación con el o los sujetos que aprende: desde el enfoque conductista, el cognitivo y el sociocognitivos, es el aprendizaje como logro de competencias.

## Enfoques teóricos y metodológicos por competencias

Las competencias son habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente sus funciones, actividades o tareas. Son adquiridas mediante el aprendizaje y formación en espacios de interacción educativa. Combinan destrezas y capacidades para cumplir determinadas funciones con eficiencia y efectividad (significas, 2024).

Tobón (2008), con base en diferentes autores, propone la definición siguiente:

Las competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas.

Según Tobón (2008, p. 5), refiriéndose a competencias específicas, las define como el “conjuntos de atributos que deben tener las personas para cumplir con los propósitos de los procesos laborales-profesionales, enmarcados en funciones definidas”.

**Enfoque conductual.** Solamente los comportamientos y las conductas son necesarios para alcanzar mejor desempeño.

**Enfoque funcionalista.** La competencia es la relación entre el problema, la solución y el resultado. Díaz Barriga (2011) define este enfoque como funcional o sistémico. Identifica escuelas de pensamiento en el campo de competencias. Define los enfoques: laboral, disciplinario, funcional, etimológico, psicológicos, conductual o socio constructivista y el pedagógico didáctico. Observa que estos enfoques se vinculan en algunos puntos, particularmente en el espacio laboral.

**Enfoque constructivista.** Para la construcción de competencias, se toman en cuenta los objetivos y potencialidades. El conocimiento se obtiene a partir de la interacción del sujeto con la información, cada uno lo logra en formas y en lapsos distintos. El proceso de obtención del conocimiento estimula y desarrolla la confianza de las propias habilidades para la resolución de problemas y sobre todo para aprender a aprender. En el campo educativo resalta el trabajo y la actividad de quien aprende.

Tobón (2007) propone este enfoque de formación sociocognitivo de competencias a partir de la socioformación, contemplando un desarrollo integral con un proyecto de vida ético, enmarcado en relaciones colaborativas, aportando al tejido social, al desarrollo organizacional, al mejoramiento de la cultura y al equilibrio ambiental.

Castellanos (2003) clasifica dos dimensiones: la cosmovisiva y la estructural funcionalista.

- 1 La **dimensión cosmovisiva**, determinada por la concepción del mundo, del desarrollo social y de la educación.

Subdivide esta dimensión en dos perspectivas: un enfoque de competitividad y la otra de formación de ciudadanía de siglo XXI.

La competitividad es el enfoque que surge con la globalización, incluye todas las actividades del género humano: cultura, política, ideología y economía.

- 2 Por su parte, la dimensión **estructural funcionalista**, comprende mecanismos y funciones que se asignan a competencias y sus grados de integración. En esta dimensión distingue enfoques integradores y reduccionistas. En los enfoques integradores, los sujetos precisan de creatividad e ingenio en la búsqueda de opciones para resolver problemas.

El enfoque reduccionista se reduce a habilidades y destrezas que las personas tienen para cumplir con roles específicos propios de una profesión o actividad.

Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el tipo de persona a formar, el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica, la concepción epistemológica y el tipo de estrategias didácticas a implementar (Tobón, 2008).

Son un enfoque, porque solo se focalizan en unos determinados aspectos conceptuales y metodológicos de la educación y la gestión del talento humano. Por ejemplo los siguientes:

**A** Integración de saberes en el desempeño, como el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el saber convivir.

**B** La construcción de los programas de formación acorde con la filosofía institucional y los requerimientos disciplinares, investigativos, laborales, profesionales, sociales y ambientales.

**C** La orientación de la educación por medio de criterios de calidad en todos sus procesos.

**D** El énfasis en la metacognición en la didáctica y la evaluación de las competencias.

**E** El empleo de estrategias e instrumentos de evaluación de las competencias mediante la articulación de lo cualitativo con lo cuantitativo. En este sentido, como bien se expone en Tobón (2005).

No pretenden una representación tipo ideal del proceso e institucionalidad y funcionamiento educativo, ni pretende determinar cómo debe ser el tipo ideal de ser humano a formar con el enfoque de competencias.

Es la razón por la que el autor de referencia recomienda que antes de poner en funcionamiento o aplicar el enfoque de competencias, en una determinada institución educativa, debe haber una construcción participativa del modelo pedagógico dentro del marco del proyecto educativo institucional.

Con otras palabras, la perspectiva pedagógica de competencias estaría contenido en el modelo pedagógico institucional si así lo decide la organización y gestión institucional; no es una imposición arbitraria y dogmática de enfoques reduccionistas de formación de competencias.

## REFERENCIAS

- Carretero, M. (1997). *Constructivismo y Educación*. Editorial Progreso S.A. de C.V.
- Chinoy, E. (2010). *La Sociedad. Una introducción a la Sociología*. XXV reimpresión F C E.
- Demarchi, F. E. (1986). *Diccionario de sociología*. Ediciones Paulina.
- Díaz Barriga, A. (2011). *Territorios*. Universia, 23.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Tierra Nueva, SXXI.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la pregunta*. Siglo XXI.
- Freire P. 2013. *Por una pedagogía de la pregunta. Crítica a una educación, basad en respuestas a preguntas inexistentes 1ª edición, Siglo XXI*.
- Gallino, L. (2005). *Diccionario de Sociología*. Siglo XXI editores.
- CODECAL. (1982). *Dialogando con Paulo Freire*. Bogotá: CODECAL, colección reflexión acción.
- Mc Laren, P. (2012). *La Pedagogía crítica revolucionaria: el socialismo y los desafíos actuales*. I-ed Herramienta.
- Mirabal, A. (2008). *Pedagogía crítica: algunos componentes teórico metodológicos*. CLACSO.
- Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Serrano, J. M. (2011, 5 de abril). *El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación*. Significas, E. d. (2024, 3 de septiembre). *Competencias*. <https://www.significados.com/competencias/> Tünnermann, C. (2008). *Modelos educativos y académicos*. Editorial Hispamer.
- Walsh, K. (2017). *Pedagogías decoloniales: prácticas insurgentes de resistir y revivir*. II tomo. Kito: Abya Yala.

